







REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN COORDINACIÓN MÉDICA, ODONTOLÓGICA Y DE DISCAPACIDAD.

NOMBRE:							TRÂMITE: SERVICI X				
Terapia Ocupacional.											
DESCRIPCIÓN:	100						SECRETAL SECRETARIAN SECTION AND ASSESSMENT OF THE PARTY				
Conjunto de Actividades so laboral.	eleccio	onadas	con fine	s terapéuticos	para favorecer l	a independencia	a del paciente en todos sus aspectos: físico, mental, social				
FUNDAMENTO LEGAL:	deno Regla Códi Ley C Ley C Norr Norr Hosp Norr	Artículo I y 3 de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal, denominados Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México. Código Civil del Estado de México. Ley General de Salud. Ley de Salud del Estado de México. Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del Expediente Clínico. Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada. Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.									
DOCUMENTO A OBTENER	Ley General para la Inclusión de las personas con Discapacidad. No aplica. VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica.										
¿SE REALIZA EN LÍNEA?.	SI NO DIRECCIÓN WEB: No aplica.										
CASOS EN LOS QUE EL TRA REALIZARSE:	ASOS EN LOS QUE EL TRÀMITE DEBE ALIZARSE: Cuando se solicita el servicio.										
ESPECIFICAR SI ESTE TRÂM ESTÂ SUJETO A INSPECCIÓ Y OBJETIVO DE LA MISMA				No aplica.							
REOUISITOS					DRIGINAL anotar a palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS											
I Comprobante de Pago.					Si	No aplica.	2.5 Bis Fracción I, II del Código Civil del Estado o México, 49 Fracción IV, 58 Fracción XII, del Reglamen				
PERSONAS JURÍDICO COL	ECTI	VAS					endencia del paciente en todos sus aspectos: físico, mental, social y icos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal, de la Familia. lo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México. ente Clínico. ece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de a. ctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud. idad. VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER PUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, del del de de pias Artículo 2.17 del Código Civil del Estado de México, 2.5 Bis Fracción I, Il del Código Civil del Estado de México, 49 Fracción IV, 58 Fracción XII, del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México. Aplica. No aplica.				
No aplica.					No aplica.	No aplica.	No aplica.				
INSTITUCIONES PÚBLICA	S										
No aplica.					No aplica.	No aplica.	No aplica.				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO 1 Solicitar cita previa en el área de Trabajo Social para valoración de Médico Rehabilitador, para que canalice al servicio. 2 Presentarse a sus citas.											









		202	3 - 2027											
PLAZO RESPU		MO DE	15 minutos.											
COSTO);		\$ 70.00		Fundamento Jurídico: Acta de la décima cuarta sesión Ordinaria del año 2023 de la junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México, Administración 2025-2027.									
FORMA	V DE PA	AGO:	EFECTIVO Si	TA	RJETA DE CRÉDITO	No	TA	RJETA DE DÉBITO NO EN LÍNEA (PORTAL DE						
DÖNDE	PODR	Á PAGARSE:	En caja de las Unidad en don	nde s	se esta solicitando el s	ervicio.				- 1791	PAGOS)			
OTRAS ALTERNATIVAS: No aplica.														
CRITER RESOLU TRAMI	UCION		Siempre que se cumpla con los requisitos.											
	APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA No aplica.													
DEPENDENCIA U ORGANISMO: UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:										Æ:				
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán. Coordinación Médica, Odontológica y de Discapaci											de Discapacidad.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. María del Carmen Urbán Correa.														
DOMICI			venida San Antonio.				NO. INT. Y EXT.: 22							
COLO		Barrio San E				MUNICIPIO: Tultitlán, Estado de								
C.P.: 5	54900		horario y días de Atención:		De lunes a viernes de	9:00 a.r	n. A	18:00 horas.						
LADA:			TELÉFONOS		EXTS:	FAX			CORREO ELECTRÓNICO.					
55			51221440		5110	No	о ар	lica.	medicadental.dif@tultitlan.gob.mx					
			OTRAS (OFI	CINAS QUE PRE	ESTAN	EL	SERVICIO	-					
OFICIN/	۸.	A	tención a la Discapacidad.											
		TITULAR DE I	LA OFICINA:		C.D. José Osw	aldo Cor	nejo	o Gallardo						
DOMICI	LIO:	CALLE: A	venida San Antonio		NO. INT. Y EXT.:						22			
COLONIA: Barrio San Bartolo					MUNICIPIO: Tultitlán, Estado de México.									
C.P.:	54900		IORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de	9.00 a.n	n. a	18:00 horas						
LADA:			TELFFONOS:		EXTS: FAX			C CORREO ELECTRÓNICO						
55			89 91 78 50		No aplica	No aplica			medicadental.dif@tultitlan.gob.mx					
FORMAT	IO(S) E	ESCARGABLI	No aplica.											
				IN	FORMACIÓN AI	OICION	AL	,						
PREGUN	ITA FR	ECUENTE I:	¿De qué forma me ayuda	la Te	erapia Ocupacional er	n mí trata	amie	ento?						
RESPUES	ESPUESTA: Le favorece la funcionalidad y lograr una mayor independencia al realizar sus actividades de la vida diaria.													
PREGUN	FGUNTA FRECUENTE 2: ¿Qué actividades voy a realizar en Terapia Ocupacional?													
RESPUES	Actividades para aumentar la movilidad, fuerza, coordinación en su cuerpo.													
PREGUN	REGUNTA FRECUENTE 3: ¿Cuáles son las actividades de la vida diaria?													
RESPUES	ESPUESTA: Realizar de acuerdo a su capacidad las siguientes actividades alimentación, vestido, higiene y movimiento,													
					S O SERVICIOS									
					No aplica.									
					and the second second									









ELABORÓ:

Coordinador del Área Médica, Odontológica y de Discapacidad

E.D. José Oswaldo Cornejo Gallardo

Director General
Lic. María del Carmen Urbán Correa.

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

18 de febrero del 2025.

THE DIFFERENCE OF THE PARTY OF

COORDINACIÓN MÉDICA, ODONTÓLOGICA Y DE DISCAPACIDAD

